

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 14 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica resolución de aceptación de desistimiento de la declaración responsable de inicio de actividad en el Registro de Turismo de Andalucía, para la vivienda con fines turísticos que se cita.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de aceptación de desistimiento de Inicio de la Actividad en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Código identificativo: CTC-2016142976.

Signatura: VFT/CA/00969.

Titular: Damien Maurice Cloetens, NIE X4572794A.

Domicilio declarado: Calle Nuestra Señora de la Luz, 2, 11380, Tarifa, Cádiz.

Cádiz, 14 de marzo de 2017.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana,

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»